

INFORME DEL COMISARIO

Quito, Marzo del 2011

A la junta general de Accionistas de la compañía MEDSURGICAL S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y a la designación del Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, presento a usted mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con el ejercicio económico de la compañía concluido el 31 de Diciembre del 2010.

Los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

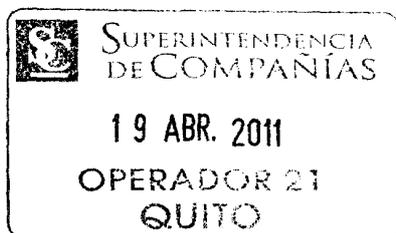
En base del análisis y basándose en pruebas sobre las operaciones, asientos contables, respaldos y libros, que a mi juicio consideré necesario investigar y luego de revisar el Balance de la compañía al 31 de Diciembre del 2010, presento a ustedes mi informe respectivo. Cabe indicar que la compañía al iniciar operaciones el 29 de Mayo de 2008, y al no registrar actividades económicas en el periodo debido a la falta de registros sanitarios de los productos a comercializarse, no presenta el Estado de Pérdidas y Ganancias.

La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, así como con las normas legales vigentes.

Las convocatorias a Juntas Generales de accionistas se realizaron de conformidad con las normas societarias vigentes.

Los libros de actas, de expedientes, talonarios de acciones y accionistas de comprobantes y de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías vigentes. Así mismo la custodia y conservación de bienes de la sociedad son adecuadas.

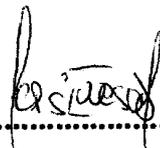
Los procedimientos de control interno contable de la compañía fueron suficientes para dar a la Gerencia una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra usos no autorizados o perdidas y de que las operaciones se ejecutan conforme las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para la elaboración de los estados financieros de la



Compañía de acuerdo con principios contables generalmente aceptados.

El sistema contable aplicado por la compañía se ajusta a las normas y principios de aceptación general en materia contable y que son autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

Ing. 

C.I #.....1712896719.....

Comisario Principal.

